



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA

EL Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho Público, de los previstos en el artículo 6.1. a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho Privado.

Domicilio Social: *C/. Frenería, nº 6, 3º*
Municipio: *Murcia*
Tipo de Sociedad: *Empresa Pública*

Creación: *16 de julio de 1993*
C.I.F.: *Q-8050010-A*
Capital Social: *N/A*

MIEMBROS DEL CONSEJO

PLENO:

Presidente: D. Antonio Reverte Navarro.

Secretario: D. Isidro Ródenas Ruiz.

Vicepresidente 1.º: D. José García Gómez.

Vicepresidente 2.º: D. Antonio Jiménez Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE:

Presidente del CES: D. Antonio Reverte Navarro

Secretario: D. Isidro Ródenas Ruiz

Vicepresidente 1.º: D. José García Gómez

Vicepresidente 2.º: D. Antonio Jiménez Sánchez

Vocales: D. José Cánovas Martínez

D. Clemente García García

D. Enrique Torres Tortosa

D. Jesús María Galiana Moreno





INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Pleno del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

1.- La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDITORES DEL ESTE, S.A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

2.- Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Presidente del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, el día 25 de abril de 2005 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 27 de abril.

3.- Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 13 de mayo de 2005 se envió informe provisional para alegaciones; la entidad no ha realizado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

4.- El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con normas y principios contables que son de aplicación.

5.- Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

6.- De acuerdo con la legislación vigente, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior.

Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 1 de junio de 2004 emitimos informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

7.- En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



OPINIÓN

8.-En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio 2004 presentan razonablemente, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

9.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004, contiene las explicaciones que el Pleno considera oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

Murcia, a 15 de junio de 2005

Intervención General de la Consejería
de Economía y Hacienda de la Región
de Murcia

Auditores del este, S.A.
Juan Ortiz Martínez

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

ACTIVO		EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
INMOVILIZADO		60.738,83	46.881,25
INMOVILIZACIONES INMATERIALES		16.853,97	11.762,11
215	Aplicaciones Informáticas	36.277,04	30.000,96
219	Patrimonio cedido en uso	89.278,86	89.278,86
281	Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	-108.701,93	-107.517,71
INMOVILIZACIONES MATERIALES		43.884,86	35.119,14
225	Otras instalaciones	18.591,29	18.591,29
226	Mobiliario	61.503,41	60.134,75
227	Equipos para procesos de información	132.865,25	106.553,81
229	Otro inmovilizado material	427,42	334,57
282	Amortización acumulada del Inmov. Material	-169.502,51	-150.495,28
ACTIVO CIRCULANTE		292.516,45	263.669,40
DEUDORES		2.611,38	2.611,38
440	Deudores varios	2.611,38	2.611,38
TESORERÍA		288.370,34	259.591,65
570	Caja, euros	1.372,93	866,43
572	Bancos e instituciones de crédito, cuenta corriente	286.997,41	258.725,22
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		1.534,73	1.466,37
TOTAL ACTIVO		353.255,28	310.550,65



PASIVO		EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		639.230,01	536.878,57
122	Aportaciones de los socios para compensar pérdidas	639.230,01	536.878,57
PERDIDAD Y GANANCIAS		(639.230,01)	(536.878,57)
129	Excedente negativo del ejercicio	(639.230,01)	(536.878,57)
INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS		60.738,83	46.881,25
130	Subvenciones de capital	60.738,83	46.881,25
ACREEDORES A CORTO PLAZO		292.516,45	263.669,40
ACREEDORES COMERCIALES		68.060,00	31.229,71
410	Acreedores por prestación de servicios	68.060,00	31.229,71
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		224.456,45	232.439,69
47	Administraciones públicas	214.284,66	225.020,62
465	Remuneraciones pendientes de pago	7.531,79	7.419,07
560	Fianzas y depósitos a largo plazo	2.640,00	0,00
TOTAL PASIVO		353.255,28	310.550,65

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**

DEBE		EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
GASTOS		664.290,15	567.271,67
GASTOS DE PERSONAL		276.496,88	269.058,06
640	Sueldos y Salarios	239.931,12	231.946,46
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	36.229,76	36.485,10
649	Otros gastos sociales	336,99	626,50
DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		20.191,45	26.133,56
681	Amortización inmovilizado inmaterial	1.183,76	6.824,55
682	Amortización inmovilizado material	19.007,69	19.309,01
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		367.601,82	272.031,92
621	Arrendamientos y cánones	24.179,86	23.691,97
622	Reparaciones y conservación	2.986,92	2.801,80
623	Servicios de profesionales independientes	105.186,31	46.631,16
625	Primas de seguros	1.234,82	1.148,25
627	Publicidad y propaganda	45.979,36	28.056,87
628	Suministros	2.099,45	2.130,70
629	Otros servicios	93.383,15	75.190,29
631	Otros tributos	2.417,95	2.228,88
659	Otras pérdidas en gestión corriente	90.152,00	90.152,00
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		0,00	3,12
669	Por deudas con terceros y gastos asimilados	0,00	3,12
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		4.845,07	3.650,87
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		20.215,07	26.694,10



HABER		EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
INGRESOS		25.060,14	30.393,10
PÉRDIDAS EXPLOTACIÓN		664.290,15	567.223,54
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		4.845,07	3.653,99
769	Otros ingresos financieros	4.845,07	3.653,99
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		659.445,08	554.078,55
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO		20.191,45	26.178,57
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0,00	214,42
INGRESOS Y BENEFICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		23,62	346,12
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		639.230,01	536.878,57
EXCEDENTES DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		639.230,01	536.878,57



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

MEMORIA DEL EJERCICIO 2004

1 CREACION Y NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1 a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y del resultado de la entidad.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

3 RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2004 asciende a 639.230,01 euros que se compensa con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el mismo importe.



4 NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

4.1. *Inmovilizado inmaterial*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en este epígrafe el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos. La amortización se realiza de forma lineal a razón de un 33% anual para los elementos posteriores.

En la partida de “Patrimonio cedido en uso”, se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

4.2. *Inmovilizado material*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula, de acuerdo con el método lineal, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, que equivalen a los siguientes coeficientes anuales.

Descripción	Años	% Anual
Otro inmovilizado	8,33 y 12,5	12 y 8
Mobiliario	10	10
Equipos procesos de información	4	25
Fondo bibliográfico	3,33	30
Equipos de oficina	6,66 y 10	15 y 10



Los activos nuevos adquiridos entre el 01/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D.Ley 2/2003).

4.3. Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

4.4. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital, destinadas a la financiación del establecimiento o la estructura fija de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se transfieren al resultado del ejercicio en función de la depreciación experimentada por los activos con ellas financiados.

Dentro de este epígrafe figura el ingreso derivado de la adscripción de los bienes de dominio público, que se imputa a resultados como ingreso extraordinario, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo.

4.5. Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5 INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

Descripción	Saldo al 31.12.03	Altas	Traspaso	Saldo al 31.12.04
Aplicaciones informáticas	30.000,96	6.276,08		36.277,04
Patrimonio recibido	89.278,86			89.278,86
Amortización acumulada	107.517,71	1.183,76		108.701,93
Valor neto contable	11.762,11			16.853,97



El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 106.871,38 euros, de los cuales 27.419,13 euros corresponden a aplicaciones informáticas y 79.452,25 euros a patrimonio recibido.

6 INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

Descripción	Saldo al 31.12.03	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.04
Otro inmovilizado material	334,57	92,85	----	427,42
Mobiliario	17.841,32	----	----	17.841,32
Equipos información	106.553,81	26.311,44	----	132.865,25
Biblioteca	21.429,67	1.368,66	----	22.798,33
Equipos de oficina	20.863,76	----	----	20.863,76
Otras Instalaciones	18.591,29	----	----	18.591,29
Inmovilizado material bruto	185.614,42			213.387,37
Amortización	150.495,28	19.007,69	----	169.502,51
Valor neto contable	35.119,14			43.884,86

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 88.911,77 euros, y su composición se muestra en el cuadro siguiente:

	Importe
Otras Instalaciones	12.023,30
Equipos de oficina	460,92
Mobiliario	6.416,76
Biblioteca	17.423,47
Equipos proceso información	52.587,32
Total	88.911,77

TESORERIA

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

Caja	1.372,93
Bancos	286.997,41
Total	288.370,34

**FONDOS PROPIOS**

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	Aportaciones de socios compensar pérdidas	Perdidas y ganancias	Total fondos propios
Saldos a 01/01/2004	536.878,57	-536.878,57	0,00
Aplicación resultado	-536.878,57	536.878,57	0
Aportaciones Comunidad Autónoma	639.230,01	---	639.230
Resultado del ejercicio	----	-639.230,01	-639.230
Saldos a 31/12/2004	639.230,01	-639.230,01	0

INGRESOS A DISTRIBUIR

El detalle del movimiento experimentado por este epígrafe durante el ejercicio 2004, se muestra en el cuadro siguiente:

	Saldos iniciales	Adiciones	Traspasos	Imputaciones a resultados	Saldos finales
Subvenciones oficiales de capital	37.054,64	66.000,00	31.950,97	20.191,45	50.912,22
Patrimonio recibido	9.826,61				9.826,61
Sumas	46.881,25	66.000,00	31.950,97	20.191,45	60.738,83

El importe consignado en el cuadro anterior como traspaso, corresponde al remante de la subvención de capital que se poner a disposición de la Comunidad Autónoma, contabilizándolo en una cuenta acreedora.

DEUDAS A CORTO PLAZO

El desglose de la partida del pasivo del balance "Administraciones públicas", es el siguiente:

Descripción	Corto Plazo
H.P. acreedora IRPF	20.814,44
H.P. acreedora retenciones capital inmobiliario	699,75
Hacienda pública acreedora remanente	188.734,26
Organismos oficiales de la Seguridad Social	4.036,21
Total deudas	214.284,66



INGRESOS Y GASTOS

11.1. El desglose de la partida A 3.b, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Seguridad social a cargo de la empresa	36.229,76
Otros gastos sociales	336,00
Total	36.565,76

11.2. El desglose de la partida A 6.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Arrendamientos y cánones	24.179,86
Reparaciones y conservación	2.968,92
Remuneraciones profesionales independientes	9.830,83
Estudios y trabajos técnicos	95.355,48
Primas de seguro	1.234,82
Publicidad , propaganda y relaciones públicas	45.979,36
Suministros	2.099,45
Otros servicios	93.383,15
TOTAL GASTOS	275.031,87

11.3. Empleo del ejercicio

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2004 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Nº de Personas
Titulados superiores	3
Secretariado-administrativo	2
Total empleados	5

12 REMUNERACIONES A LOS CONSEJEROS

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2004 han ascendido a 30.700,78 euros.

**13 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

14 HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

CUADRO DE FINANCIACIÓN**15.1. Corrección del Resultado**

(expresado en euros)		
Concepto	2004	2003
Resultado del ejercicio	639.230,01	536.878,57
Dotación a las amortizaciones de inmovilizado	20.191,45	26.133,56
Perdidas por enajenación de inmovilizado	0,00	45,01
Subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado	(20.191,45)	(26.178,57)
Recursos generados en las operaciones	639.230,01	536.878,57



15.2. Cuadro de financiación

(expresado en euros)				
Concepto	Aplicaciones		Orígenes	
	2004	2003	2004	2003
Recursos de las operaciones	639.230,01	536.878,57	---	---
Adquisición inmovilizado inmaterial	6.276,08	1.995,41	---	---
Adquisición inmovilizado material	27.772,95	9.851,42	---	---
Ingresos a distribuir	---	---	---	---
Subvenciones de capital	---	---	34.049,03	11.846,83
Aportaciones de socios	---	---	639.230,01	536.878,57
Suma	673.279,04	548.725,40	673.279,04	548.725,40
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)	---	---	---	---

15.3. Variación del capital circulante

(expresado en euros)				
Concepto	Aumentos		Disminuciones	
	2004	2003	2004	2003
Deudores	---	2.611,38	---	---
Acreedores	---	---	28.847,05	68.244,68
Tesorería	28.778,69	67.459,15	---	---
Ajustes periodificación	68,36	---	---	1.825,85
Suma	58.847,05	70.070,53	28.847,05	70.070,53
Aumento / (Disminución) del capital circulante	---	---	---	---

**INFORME DE GESTIÓN**

El Consejo Económico y Social, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2004 se ha mantenido la fuerte actividad que el Organismo desarrolla desde su inicio. Desde el punto de vista de la emisión de los dictámenes preceptivos previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de creación, han sido 15 los realizados, que comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno. Han sido los siguientes:

Número	Dictamen
1/2004	Dictamen sobre Anteproyecto del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2003-2005.
2/2004	Dictamen sobre Anteproyecto del II Plan de Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres de la Región de Murcia 2003-2005.
3/2004	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se crea y regula la concesión de ayudas a las personas que sufrieron prisión como consecuencia de los actos de intencionalidad política contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, y que no resultaron favorecidas por lo establecido en la Disposición Adicional 18ª de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios de 1990 y 1992.
4/2004	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se asignan funciones en materia de defensa de la competencia y se crea el Servicio Regional de Defensa de la Competencia.
5/2004	Dictamen sobre Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia.
6/2004	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Academias de la Región de Murcia.
7/2004	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Universidades de la Región de Murcia.
8/2004	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el artículo 2 de la Ley 9/1999, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Modificación de diversas Leyes Regionales en Materia de Tasas, Puertos, Educación, Juego y Apuestas y Construcción y Explotación de Infraestructuras.
9/2004	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tasas Regionales.
10/2004	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.
11/2004	Dictamen sobre Proyecto de Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia.



Número	Dictamen
12/2004	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
13/2004	Dictamen sobre Estrategia Forestal de la Región de Murcia.
14/2004	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la Acreditación y Funcionamiento de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional y las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar.
15/2004	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se regula el Procedimiento Sancionador de las Infracciones en Materia de Servicios Sociales.

Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2003. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de elaboración, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

Durante el año 2004 se han elaborado cuatro boletines trimestrales de coyuntura económica y laboral.

A su vez, durante el año 2004 se ha finalizado un estudio los siguientes estudios:

- a) Los posibles efectos de la ampliación de la Unión Europea sobre la Economía de la Región de Murcia.
- b) El ingreso mínimo de inserción en la Región de Murcia.
- c) La inserción laboral de los jóvenes en la Región de Murcia.
- d) Costes laborales y productividad en la economía de la Región de Murcia.

Asimismo, se han iniciado los siguientes estudios:

- a) Estudio de la Negociación Colectiva en la Región de Murcia.

Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2004 ascienden a 664.290,15 euros, cifra que representa una tasa de ejecución sobre los gastos presupuestados del 84,27%. De la cifra de gastos de anteriormente señalada 20.191,45 euros corresponden a amortizaciones (3,04% del total) y los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 644.098,70 euros.



Tres subgrupos contables concentran la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones. Frente a una previsión de 288.902,00 euros la cifra realizada ha sido de 276.496,88 euros, el 95,71% . Los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones representan el 41,62% del total.

El segundo de los subgrupos es el de “servicios exteriores” cuya suma ascendió a 275.031,87 euros, el 41,40% del gasto realizado y el 7,391% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica "Otros servicios", por importe de 93.383,15 euros que proceden de los gastos para material de oficina, comunicaciones, suscripciones a revistas, bases de datos, etcétera. En segundo lugar, es relevante a su vez la de “Publicidad y propaganda”, con un importe de 41.973,46 euros que engloba en su casi totalidad los gastos de publicación de los diversos trabajos del CESRM. Importante a su vez la de gastos por “Servicios de profesionales independientes” con un total de 105.186,31 euros, dedicada a financiar estudios promovidos por el Consejo. Por último, los gastos de arrendamientos fueron 24.847,81 euros que en su mayor parte provienen del contrato de alquiler del local.

La cuenta que se denomina “Otros Gastos de Gestión Corriente” incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 90.152,00 euros y se ha realizado por su importe total.

La previsión realizada respecto a los ingresos de explotación ascendía a 764.283,00 euros y se ha ejecutado al 84,27%, lo que representa un total de 644.098,70 euros. La diferencia fundamental se encuentra en la partida de “aportación de socios para compensar pérdidas”, que de una previsión de 595.000,00 euros se ha ejecutado por un importe de 473.230,01 euros, el 79,53% de la previsión, debido al menor ritmo de gastos de explotación. A su vez, frente a una estimación de 3.283,00 euros pesetas de ingresos financieros se ha realizado una suma de 4.845,07 euros, el 147,58% por encima de lo previsto. Se ha ejecutado en su totalidad, la partida de “ingresos anticipados de ejercicios anteriores”, por importe de 166.000,00 euros.

Para el ejercicio 2004 se incluyó presupuesto de capital para nuevas adquisiciones de mobiliario y equipamientos para la nueva sede de este Consejo, cuyo traslado estaba previsto a lo largo de este año. Como a fecha 31/12/04 las obras de construcción del nuevo edificio no han finalizado, no se han podido ejecutar dicho gasto. Por todo ello, se ha dedicado 34.049,03 euros, cuando la cantidad recibida era de 66.000,00 euros.



Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo “Hacienda pública acreedora remanente”, ascendía a 188.734,26 euros. Sin embargo, está previsto en el Presupuesto aprobado para el Organismo en el año 2005 dedicar 89.889,00 euros para completar los gastos de explotación previstos para ese ejercicio, que junto a la subvención aprobada para ese año completa el presupuesto de la presente anualidad. Por tanto, el remanente real, una vez deducida la cantidad que tras la aprobación del presupuesto de 2004 por la Asamblea Regional se convierte en ingresos de ese año, asciende a 98.845,26 euros.

Murcia, a 25 de abril de 2005
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL

Fdo.: Antonio Reverte Navarro